

Las categorías vida y muerte en “Juicio final”, de José De Jesús Martínez



Categories of Live and Dead in “Last Judgement” by José De Jesús Martínez

As categorias vida e morte em “Juízo Final”, de José De Jesús Martínez

Mariscal-Mariscal, Alex

 Alex Mariscal-Mariscal
alexmikiko@gmail.com
Universidad de Panamá, Panamá

Orbis Cognita
Universidad de Panamá, Panamá
ISSN-e: 2644-3813
Periodicidad: Semestral
vol. 7, núm. 1, 2023
revistaorbiscognita@gmail.com

Recepción: 13 Noviembre 2022
Aprobación: 13 Diciembre 2022
Publicación: 15 Enero 2023

URL: <http://portal.amelica.org/ameli/journal/213/2133770011/>



Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/).

Resumen: Crítica de dramaturgia de la obra “Juicio final”, de José de Jesús Martínez (1929-1991), escritor y dramaturgo panameño de posguerra. Desde el paradigma hermenéutico y con una metodología cualitativa se abordó el texto dramático y espectacular de la obra de teatro para indagar a través del método de análisis de contenido: ¿cómo relaciona, Martínez, en el universo dramático de “Juicio final”, las categorías vida, muerte y creencias religiosas en el sistema cristiano (católico) contrapuesto al existencialismo (sartreano)? “Juicio final”, de Martínez propone que el hombre solo tiene trascendencia en su existencia concreta; antes de la vida y después de la muerte, sólo existe la nada.

Palabras clave: catolicismo, creencia religiosa, drama, existencialismo, muerte.

Abstract: Dramaturgical criticism of the play “Last Judgement” by de José de Jesús Martínez (1929-1991), a postwar Panamanian writer and playwright. From the hermeneutic paradigm and with a qualitative methodology, the dramatic and spectacular text of the play was approached to investigate through the content analysis: How does Martínez, in the given circumstances of his play, “Last Judgement”, relates the categories of Life, Death and Religious beliefs in the context of Catholicism against the Sartrean existentialism? The dramatic text of “Last Judgement” proposes that man just has transcendence during his concrete existence; before life and after to passing away, exists nothingness.

Keywords: catholicism, religious beliefs, drama, existentialism, death.

Resumo: Crítica da dramaturgia da obra “Juízo Final”, de José de Jesús Martínez (1929-1991), escritor e dramaturgo panamenho do pós-guerra. A partir do paradigma hermenêutico e com metodologia qualitativa, abordou-se o texto dramático e espetacular da peça para indagar pelo método da análise de conteúdo: ¿cómo Martínez relaciona, no universo dramático de “Juízo Final”, as categorias vida, morte e crenças religiosas no sistema cristão (católico) opostas ao existencialismo (sartriano)? “Juízo Final”, de Martínez, propõe que o homem só tem transcendência em sua existência concreta; antes da vida e depois da morte, existe apenas o nada.

Palavras-chave: catolicismo, crença religiosa, existencialismo dramático, morte.

INTRODUCCIÓN

La dramaturgia es, (García 2011), “la práctica del modo de representación teatral” y se aplica el término dramaturgo, al profesional que practica la dramaturgia, es decir, al que escribe la obra de teatro, definida como “la codificación literaria del texto dramático que transcribe un drama virtual o imaginado” (p. 26).

Países latinoamericanos como Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, tienen una larga tradición teatral y por tanto una dramaturgia nacional muy desarrollada. Sin embargo, la dramaturgia panameña se inició, con el estreno de la obra de teatro “La cucarachita Mandinga”, de Rogelio Sinan, en 1937, y los escritores panameños que lograron asimilar genuinos códigos teatrales aparecieron después de 1952 (Rodríguez, 1984). En consecuencia, es comprensible que, en la actualidad, dentro del gremio de teatro panameño, existan muy pocos dramaturgos, se lleven pocas obras panameñas a la escena, y haya escasez de estudios sobre dramaturgia.

A la fecha “Los estudios más completos y sistemáticos sobre teatro podrían ser, “Primera historia del teatro panameño”, de Héctor Rodríguez, 1984 y “Antología crítica de la dramaturgia panameña”, de Alondra Badano, 2011. El primero esboza un panorama historiográfico, el segundo antologa y reseña críticamente a los dramaturgos que publicaron sus trabajos entre 1937 hasta el 2000” (Mariscal, 2017, p.3).

La crítica dramática es importante porque contribuye a visualizar y difundir, nacional e internacionalmente, las cualidades de la dramaturgia local coadyuvando, probablemente, a que más obras panameñas sean llevadas a escena.

José de Jesús Martínez, desde su aparición en las tablas de Madrid, con la puesta de “La Venganza” (1954), recibió excelente crítica por su forma teatral y por los inusuales temas abordados. Debido a su prolífica producción literaria en teatro, además de narrativa, ensayo y poesía, actualmente se le considera como autor de referencia obligatoria para los estudiosos del teatro.

El objetivo de este estudio es hacer un análisis de contenido del texto dramático de “Juicio final”, de Martínez, escrita en 1962, cuyo conflicto confronta la posición tradicional del hombre cristiano a la concepción del hombre sartreano. Wedel dice que “Juicio Final” nos plantea el tema de la muerte. La muerte es morir “las cosas” y enfrentarnos en forma decisiva a nuestra existencia. Valorarla. Se trata de enfrentarnos con nuestra conciencia’ (p.176).

En la opinión de Solórzano, 1981, “Juicio final” es, “una bella y poética obra de tema universal, testimonio de nuestro mejor teatro de posguerra. La angustia parece dominar todo el desenvolvimiento dramático y nos muestra el estremecimiento con que el hombre de hoy contempla los problemas metafísicos” (p.115-56).

En este contexto se analizará ¿Cómo relaciona, Martínez, en su universo dramático de “Juicio final”, ¿las categorías vida, muerte y creencias religiosas en la concepción ideológica del personaje Hombre (católico) contrapuesta a la ideología del personaje Juez (sartreano)?

METODOLOGÍA

Basado en el paradigma hermenéutico y dentro de la metodología de enfoque cualitativo, se aplicó, al texto dramático y espectacular, el método de análisis de contenido.

UNIDAD DE ANÁLISIS

En el caso de la obra de teatro, "Juicio Final" (1962) como unidad de análisis, plantea García (p.23), lo hermenéutico, remite a la crítica del texto teatral para referirnos a la visión de una realidad del autor como proceso fenomenológico. En este sentido, "la tarea de la crítica supone arriesgarse a dotarla de uno o varios sentidos entre los posibles" (Beuchot, 2016), "y mejor aún si es entre los plausibles" (García, 2001, p. 19).

Este texto dramático es una pieza de personaje en la que, en su anécdota, los personajes Hombre y Juez, debaten sus creencias sobre la existencia: la vida, la muerte y la posibilidad de otra vida después de la muerte. El hombre basa su argumentación en su doctrina tradicional católica, misma que, para el Juez, son falacias fundadas en la idea de una esencia humana que precede al hombre.

El escrito se estructura en tres secciones: 1. Categoría de la vida en el Hombre y el Juez, 2. Categoría de la muerte en el Hombre y el Juez, y, 3. Creencias (falacias) religiosas.

RESULTADOS CATEGORÍA DE LA VIDA EN EL HOMBRE Y EL JUEZ

Para este estudio se seleccionaron fragmentos del diálogo que son claves en la construcción del conflicto, tensión dramática y tema central de la obra teatral.

Este dramaturgo coloca, frente al espectador, un espacio ficticio enriquecido con similitudes a un estrado, pero con muy escasa escenografía. Allí, los personajes secundarios, el Conserje y funcionario, preparan el espacio para recibir a un hombre que acaba de morir.

Juez: (Se levanta y toma asiento detrás de escritorio) Bueno. Esperemos.

(El tic-tac de hace más patente. Crece. Se desordena. De pronto, calla. Un pequeño gesto del Juez. Los dos están inmóviles. Por la derecha entra un Hombre. Cincuentón. Burgués típico. Al ver al Juez y al Conserje que lo esperan, se sobresalta)

Hombre: ¿? (Quiere regresarse, pero hay una fuerza invisible que se lo impide)

Juez: (Sonriente, amable) Pase, pase usted, por favor. Lo esperábamos. (p.3)

El hombre al descubrir al personaje Juez, se alegra y regocija de confirmar lo que creyó durante toda su vida.

Hombre: (pasa y se sienta frente al escritorio) Vea usted, me río porque... (...) no dudé nunca de que había otra vida después de la terrena y de que en ella se nos someterá a juicio... por que supongo que esto es un...(p. 11)

Juez: No se le puede llamar juicio propiamente. ... aquí no se condena o se salva a nadie... que no venga ya condenado o salvado (p. 12)

Refiriéndose a sí mismo, el hombre se jacta de su estatus social, "Entendido. Para empezar, debo decirle que me llamo..." (p.14). "Era un nombre honesto, garantizaba la verdad de aquello al pie de lo cual estaba. Y era sonoro" (p. 15). El juez le explica que, en el trance actual, ya no le sirve el nombre.

JUEZ: Es violento, lo reconozco. Pero repare usted en que el nombre es solo un sonido, o un garabato escrito, mediante el cual la gente nos llama. Pues bien, la gente ya no existe para usted. En realidad, es usted quien no existe ya para la gente... Su nombre no funciona ya, por así decirlo, y ha dejado, por tanto, de serlo. (p. 14)

El Hombre apela a las "buenas obras" que hizo en su vida:

Hombre: Yo sabía, que después de muertos somos..., nos enfrentamos, mejor dicho, con..., con nuestra propia vida; eso es, con nuestra propia vida. Y he obrado en consecuencia, velado por mis obligaciones para con mi prójimo, mi familia y mi religión. (Se exalta hipócritamente) Mi religión católica, única y verdadera, que he defendido ante tanto ateo y hereje que hay en el mundo. (p. 12)

A esta postura del Hombre, el Juez replica: "¿No recuerda usted alguna vez que, sin estar pensando en sus hijos, se sentía usted a sí mismo como algo hecho por ese amor que les tuvo?" (16). El hombre (Exaltado) (...) Tiene que constar en sus papeles que nunca falté a ninguna de mis responsabilidades" (p. 21).

El Juez induce al hombre a la reflexión:

JUEZ: "Nunca podría nadie confundir un arquitecto con una casa que ese arquitecto ha hecho. De igual modo, debe usted distinguir lo que usted es de lo que usted ha hecho. Solo lo primero es lo que ahora nos interesa, (...). Lo que usted ha hecho

ha quedado en el mundo. Estoy seguro de que allí se le agradece, si con ello ha ocasionado la felicidad de alguien. Pero ahora se trata de su propia felicidad. Ahora se trata ... de usted. ...en el fondo, esas cosas que uno hace lo hacen a uno. Y, esta obra, ¿qué hizo. (...). En usted..., en usted mismo, ¿qué hizo?” (p. 17).

Categoría de la muerte en el Hombre y en el Juez.

En este momento de la representación dramática se entra al punto climático donde el personaje del Juez, como antagonista, logra llevar al hombre a su máxima confusión:

Hombre: Usted no puede venir ahora a decirme que yo no existo o que no he existido nunca. ¿A quién, si no a mí, besaba mi mujer? Pues bien, eso, soy yo, y usted tiene la obligación de condenarlo o de salvarlo, pero de hacer algo con ello (p. 26).

El Juez antepone de forma categórica, que en la dimensión dónde se encuentra el hombre, ya no tiene nada.

Hombre: (Como queriendo llorar) Yo amaba a mis hijos, mi casa, mi... Juez: (enojado) ¡Nada de eso existe ya! ¿Quiere usted acabar de comprenderlo de una vez por todas? Ahora se trata de usted. Ahora se trata de usted. Olvídense de todo lo demás

Hombre: ¿Cómo voy a olvidarlo, si me pide que hable de mí? Ellos eran la mitad de mi vida, la mitad de mi alma. (...) Y a mí, ¿qué me va a pasar a mí?

Juez: ¿Y la otra mitad? Porque esa de la que usted habla ha muerto. (p. 20)

Esto se refuerza por la respuesta conclusiva del Juez:

Juez: El tiempo se ha detenido para usted. (le da la espalda para no sufrir). Un instante sólo, pero sin límites. Un hombre es un hombre, muere, y no es nada, “la muerte, se lo lleva (a los hombres) como hojas. (Pausa) No se les ocurre agarrarse a algo que no pase, a alguna idea fija, clavada en la verdad” (p. 27)

El Hombre reflexiona:

Hombre: Me gastaré. Terminaré el viento por gastarme, diluirme.

Juez: aquí no sopla viento.

Hombre: es verdad, todo está tan quieto. Tan silencioso. Qué rara suena mi voz. (El Juez da las espaldas, deniega con la cabeza). ¿No es mi voz? ¿Mi pensamiento entonces?

Creencias (falacias) religiosas.

Las falacias o creencias religiosas, desde el punto de vista del Juez, obedecen a una postura idealista en que la esencia precede a la existencia. Para el personaje Juez quien propone el punto de vista del autor, tales argumentos intentan defender falacias. Es por ello por lo que le denomino “Falacias religiosas. Adiciono que no son denominadas así en el texto dramático.

En esta sección hago una relación de las más fundamentales falacias que utiliza el hombre para argumentar sobre su derecho a ser premiado después de su muerte. Los puntos fundamentales en el argumento del personaje del Hombre podrían resumirse en cinco:

Hay algo después de la muerte.

Hombre: “yo siempre sospeché que había algo después de la muerte” (p. 11). “No dudé nunca de que había otra vida después de la terrena y de que en ella se nos sometería a juicio... (p. 12).

Hay un gran valor en vivir en el seno de la religión católica y haber recibido todos sus sacramentos.

Hombre: “Debo decirle, sin embargo, que el haber sufrido, el trance, en el seno de la religión católica, y confrontado por todos los sacramentos. ¡Y por la bendición papal!” (Suena falso. El Juez se sonríe) Hizo que todo fuera plácido y tranquilo” (p. 13).

El nombre y las buenas obras

Tener un nombre sonoro y hacer buenas obras para con el prójimo son condiciones a lo largo de la vida terrenal que deben estar archivados en los documentos del Juez (¿Acaso Dios?)

Hombre: “Era un nombre honesto, garantizaba la verdad de aquello al pie de lo cual estaba. Y era sonoro. No soy vanidoso, como los casos del ejemplo. Así debe constar en sus documentos. (...) Me queda lo más: el haber cumplido con mis obligaciones religiosas, el haber hecho repetidas veces el bien, el haber sido un padre amantísimo”. (p. 15).

Al morir, cabe apelar a las obras buenas y que éstas deben pesar sobre las malas, si las hubo, para recibir una premiación.

Esto no lo dice el texto, pero se interpreta que refiere a los conceptos cristianos de la vida eterna o el cielo.

Hombre: ¿No cabe entonces apelar a mis obras buenas? Estoy dispuesto a confesar también las malas, por supuesto, pero quiero que se las compare, que se las pese (p. 17). (...)

Hombre: ¿No se me va a castigar, y premiar, mis pecados, mis virtudes? (29).

Ante la nula conciencia del Hombre, sobre lo que le sucede, el personaje Juez le aclara la gravedad de su destino:

Juez: ...La vida es nuestra madre y nuestra hija simultáneamente. Sin embargo, hay vidas tan falsas, huecas, (...). ...cuando la muerte les amenaza, cuando necesitan de sí mismos, van corriendo a buscarse...entonces se desesperan, de desorientan, se sorprenden, porque no hallan más que el sitio vacío. Y la vida, y el tiempo, la muerte, se los lleva como hojas. (Pausa) No se les ocurre agarrarse a algo que no pase, a alguna idea fija, clavada en la verdad. (pp. 26, 27)

DISCUSIÓN

Discusión de Categoría de la vida en el Hombre y el Juez

En su anécdota, “Juicio final”, los personajes de un Conserje, un funcionario y el Juez esperan a un hombre que acaba de morir o que está en ese trance entre desfallecer y abandonar el cuerpo. Al entrar el hombre cree reconocer, en el Juez, a la figura arquetípica del Juez que su religión le ha enseñado. En el caso de esta obra, aunque Martínez, titula la obra, “Juicio final”, no se trata del “Juicio universal” o día de la resurrección de todos los muertos o segunda venida del Señor Jesús Cristo. (Mt. 25, 32.; Ap. 20, 11-14), sino del juicio individual para cada alma.

Juez aclara al Hombre que no se le hará un juicio en propiedad, pero el hombre que aún no comprende comienza a exponer lo que, según él, son sus monedas de valor y que logró acumular durante toda su vida. El estatus de la clase social, acuñado en el nombre y, el suyo es rimbombante: “Mi nombre siempre fue pronunciado con respeto y simpatía por cuantos me conocieron y trataron. Velar por su reputación fue tarea que me impuse y que logré con éxito en todas mis relaciones de hombre de negocios y de ciudadano”(p. 15). Sin embargo, para el Juez, ese signo sonoro o gráfico, de prestigio ya perdió el único valor que tenía en la dimensión terrenal. Ciertamente en el trance actual, ya no le sirve. Porque solo servía para que en la vida terrenal la gente le llamase, pero aquí en este proceso, la gente ha quedado atrás, o, en otras palabras, él, el hombre ya no existe para esa gente. El nombre aquí es solo “un sonido, un garabato escrito”.

El Hombre, en su afán de poner a prueba su convicción, apela a las buenas obras, a sus sacrificios. Exaltado e hipócritamente, indica la acotación, el Hombre afirma: “he cumplido con todas mis responsabilidades, he luchado por mis creencias ante tanto incrédulo y apóstata” (p. 12).

A esta postura del Hombre sobre la función y fin de su vida, el Juez replica que todos los sacrificios que durante la existencia puedan hacerse, son solo parte de eso, de vivir; que, si algo trascendente puede adquirirse, es el tratar de construirse a través de lo que se hace sobre sí mismo. Tal como lo afirma Sartre, 1946, “El hombre es el único que no solo es tal como él se concibe, sino tal como él se quiere, y como él se concibe después de la existencia, ...el hombre no es otra cosa que lo que él se hace” (p. 3).

El Juez, en el sentido sartreano, utiliza variaciones de la analogía del artesano y su obra: el arquitecto y la casa que éste construye, el golpe que se da y el dueño del puño que golpea, el beso que se da a la persona amada y lo que el beso hace en el que besa. Concluye que lo que el Hombre haya hecho en la vida terrenal reposa en los otros. Que el nombre era útil en la vida para que otros le llamasen. Pero no en su construcción humana. En efecto el hombre existe y con sus acciones define, se descubre como ser. Entonces, ¿todas esas cosas que el hombre hizo – la fe, la responsabilidad, las buenas obras, el amor a los hijos, a la esposa – qué hicieron en el Hombre? El punto fundamental de “Juicio final”, al morir, es que, si algo valioso ocurrió en la

existencia del Hombre, fue la posibilidad de encontrarse a sí mismo. Ese contemplar un atardecer, las gotas en una hoja de hierba, sin la preocupación de hacerlo por conceptos predeterminados, sino para encontrar, definir su naturaleza. “En usted..., en usted mismo, (la vida en la fe) ¿qué hizo?” (p. 18).

Discusión de la Categoría muerte en el Hombre y en el Juez

Se suele decir que el teatro es como un espejo que la sociedad coloca frente a ella para observarse a sí misma. La superficie de ese espejo no es ya más pulida como en el teatro clásico, sino que tiene deformaciones intencionadamente hechas por el dramaturgo. A veces esa superficie esta solo esmerilada, otras fracturada o cóncava, pues, aunque es tácito que el dramaturgo no intenta — ni puede — resolver los problemas de la sociedad, si trata de mostrarnos al hombre y su comunidad desde miradas o perspectivas nuevas y, a veces, enrarecidas.

En el caso de Martínez, su teatro tiene:

“la rara habilidad de síntesis que cristaliza en el teatro breve: la exposición concisa y directa, aun cuando se refiera a temas de alcance metafísico, temas que muestran las deformaciones que el mundo de hoy impone a los seres humanos. Las fábulas de su teatro breve, cercanas a las del teatro del absurdo, ponen al descubierto el automatismo del mundo irracional” (Solorzano, 1981, p.155)

En la representación dramática, el hombre insiste: “sigo sin comprender por qué no me reconoce usted al hombre bueno, y a veces malo, por qué no, que he sido en la vida” (p. 22). El Juez, responde: “lo reconozco”, pero “Se ha muerto” (p. 22). El juez plantea que “el alma no siempre existe” (p. 18), porque ya todo acabó para él, “Ahora no habrá astros. No habrá nada. Solo usted. Si es que existe” (p. 18). Usted «no es otra cosa sino lo que ha hecho de sí mismo». <<El hombre se descubre y se hace a sí mismo, sin proyecto alguno previo>> (Orozco).

Cuando el Juez interroga al Hombre sobre ¿qué hizo con el niño (refiriéndose al hombre mismo) que una vez quiso ser músico? “Tenía los ojos grandes. Se compró una flauta. (...). El Hombre replica: “Yo no he tenido tiempo para recordar. Mi vida fue un puro ajetreo, una pura lucha por la vida” (p. 25). Martínez, a través del Juez, da el martillazo final con la sentencia demoledora, “la muerte, se los lleva (a los hombres) como hojas”, porque “No se les ocurre agarrarse a algo que no pase, a alguna idea fija, clavada en la verdad” (p. 27). El Juez añade: “¿No ha amado usted, u odiado, algo ...fijo, al margen de la corriente, de manera que puede decirse que lo que usted era entonces también estaba al margen?” (p. 27).

Badano, refiriéndose a una característica de Martínez como dramaturgo, dice:

El recurso del autor es un desdoblamiento entre autor y personaje (Pirandello, Unamuno...); el texto asume una posición crítica en especulaciones de contraste con los hechos de la vida... (...). Filosofía sartriana, de corte existencialista, y fundamentalmente teatro: ficción que no puede resolverle los problemas a la sociedad. (2011, p.103)

El personaje del Juez, como portavoz del punto central del autor, quien además de narrador y dramaturgo es doctor en filosofía, sentencia al hombre, aduciendo que, aunque quisiera justicia, no puede ni premiarlo ni castigarlo, porque “No me sirve ningún ejemplo o momento de su vida en el que usted estaba interesado en algún negocio, de cualquier tipo, a menos que, en quitándole todo eso ajeno quede algo en el fondo: usted” (p. 26). Añade el Juez: “Yo no busco la relación, busco a quien las tenía. Creía que ya lo había comprendido” (p. 29). No tema, no va a sufrir, no va a perder – ni pecados, ni virtudes - nada. Nunca lo ha tenido.

Discusión de Falacias (creencias) religiosas

En la confrontación dramática de este juicio de Martínez, discurre la honesta preocupación de un ser humano por el fin de su vida. ¿Hay algo más allá de esta existencia, a dónde van nuestras energías? ¿Volveremos, como dice la Biblia, al polvo, del que fuimos hecho?

La vida humana, en las ideas del Juez de la obra de Martínez, es un proceso que se experimenta personalmente: lo que echa a andar al individuo es sus aspiraciones, su desvelo por la construcción de su existencia, no tiene una continuidad fundada en una esencia anterior a la existencia. Por tanto, tampoco

algo después de esa existencia. Tal como lo propone Sartre: “Significa que el hombre empieza por existir, se encuentra, surge en el mundo, y que después se define” (p. 3).

Martínez en “Juicio final”, desde la filosofía existencialista sartreana, afirma que el hombre sólo tiene trascendencia en su existencia concreta. Todo aquello que imagina el personaje Hombre, en esta ficción, como valioso, afirma el personaje Juez, ya no existe; las cosas que uno hace se hacen para los otros, otros son los que pronuncian nuestro nombre, otros son felices o beneficiados con las acciones de uno. Es importante existir (vivir) con intensidad, parece afirmar el Juez, aferrándose a ideas o a motivos, que muchas veces son aparentemente ínfimos, pero que cuentan como los únicos instantes donde realmente somos, logramos ser, logramos algo de trascendencia, más allá de los simples dogmas (obligaciones predeterminadas) que hemos aprendido tradicionalmente. Como lo afirma, Echeverría, 2006:

“El ser humano sólo existe en la medida en que se inventa a sí mismo. Al adoptar con sus decisiones una consistencia tal o cual, cada uno asume ante todo como reivindicador o como represor de lo humano, como libre o como autómeta” (p. 193).

Lo que enfatiza Martínez, a través del Personaje Juez, es que la muerte no es ese puente para una siguiente vida. Solo le queda al hombre lo que hizo durante en su existencia y, éste estar en el mundo le da la libertad de ser, de definirse, de ser responsable de sí mismo y de los demás. Porque al dejar de existir solo se encontrará con lo hecho por esas cosas que él hizo.

Limitaciones del estudio

Como se mencionó en la introducción de este estudio, existen muy pocos estudios sobre teatro panameño. Y mucho menos sobre la dramaturgia. Y aunque se han hecho varias puestas en escena basadas en Juicio final y, en 2008, la Lotería Nacional de Beneficencia, dedicó dos números de su Revista como publicación de homenaje a José de Jesús Martínez, todavía queda la deuda de estudiar de forma más sistemática su teatro, así como la de muchos otros autores de finales del siglo XX y de estos últimos 22 años del siglo XXI. Hasta hoy, existen pocas tesis de licenciatura que estudian dramaturgos panameños. Un análisis de los autores Premios Miró del decenio 70, de Dayanara Medina, otro del decenio 80, de Mesías, Pamela. Además de la tesis sobre Babot, de Cedeño (2020); Tesis sobre Alex Mariscal (Rodríguez, 2018), y la tesis de maestría sobre Jarl Babot, (Mariscal, 2003).

CONCLUSIÓN

Lo expuesto a lo largo de este trabajo permite concluir que “Juicio Final” es una obra de anécdota sencilla, lenguaje culto, con personajes complejos y con una representación en el ámbito de lo probable. Cuando la obra se presentó, en su estreno, a la audiencia panameña, mayoritariamente católica, de los años sesenta, debió ser recepcionada como irreverente. Al respecto, Rodríguez anota, en su ensayo “La dramaturgia panameña”: “La originalidad de Chuchú Martínez radica en ubicar sus piezas en un contexto político ideológico que en principio las pone en conflicto con ellas mismas”.

A pesar de que los elementos verbales de “Juicio final” proponen una estética cotidiana, la escasez de elementos escenográficos, posibilitan estilos de puestas no realistas. En efecto, se han presentado en Panamá, puestas expresionistas y surrealistas. La primera del cubano, Mario Peña, (Sala alternativa del Departamento de Arte Teatral de la U. P.) y la segunda, más expresionista, del panameño Gabriel Pérez Mateo (Alef Café, 2010).

La relación que establecen el personaje Hombre y Juez, en el desarrollo de la anécdota de “Juicio Final”, centra el conflicto en el debate del problema de la existencia terrenal y la posibilidad de otra vida más allá de la muerte.

En síntesis, Martínez, plantea que las categorías de la vida, muerte y creencias religiosas del Hombre están basadas fundadas en una concepción de que “la esencia del hombre precede a esa existencia histórica que encontramos en la naturaleza”. En esta filosofía, “la naturaleza humana es común a todos los hombres”, y todo

“hombre individual realiza cierto concepto que está en el entendimiento divino” (Sartre, p. 3). En efecto, cuando el personaje, Juez, revela que él no es ese artesano supremo, el Juez divino que separa la brizna del trigo, entonces el personaje Hombre, entra en su conflicto existencial. Martínez, en términos del choque de fuerzas entre los personajes nos comunica su punto de vista sobre la existencia: la vida individual del hombre sólo tiene trascendencia en su existencia concreta. Con la muerte todo termina, y que todos los supuestos sobre las buenas obras, los sacramentos, la bendición papal como medio para una siguiente vida, son falacias. Antes y después de la muerte, sólo existe la nada. Tal como afirma, Sartre, “El hombre, tal como lo concibe el existencialista, si no es definible, es porque empieza por no ser nada. Sólo será después, y será tal como se haya hecho. Así, pues, no hay naturaleza humana, porque no hay Dios para concebirla (p. 3). Quizás por ello, el gran dramaturgo del sur de los Estados Unidos, Tennessee Williams, quien tenía terror a envejecer, entre otras razones, porque la vejez le acercaba a su fin físico, creía que “el arte y el amor – el encuentro sexual con el otro—eran las únicas estrategias para vencer ese inevitable trance de la existencia (Mariscal, 1999). En ese sentido, Martínez, el dramaturgo trasciende más allá de su existencia física a través de esta pieza, múltiples veces llevada a escena en varios países. Definitivamente, “Juicio final” es una excelente contribución de la dramaturgia panameña de postguerra

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Badano, A. (2001). Antología crítica de la dramaturgia panameña. Panamá: Editorial Mariano Arosemena (INAC).
- Beuchot, M. (2016). Hechos en interpretaciones; hacia una hermenéutica analógica. México: Fondo de cultura económica.
- Cedeño, S. (2020). Análisis crítico en la dramaturgia de “Las aves”, de Jarl Ricardo Babot. [Manuscrito no publicado]. Tesis. Departamento de Arte Teatral, Universidad de Panamá.
- Echeverría, B. (2006). El humanismo del existencialismo. *Diánoia*, volumen LI, número 57 (noviembre): pp. 189–199. En línea: <http://www.scielo.org.mx/pdf/dianoia/v51n57/0185-2450-dianoia-51-57-189.pdf> Última búsqueda: 20 abril de 2022.
- García Barrientos, J. (2001). Cómo comenta una obra de teatro. Cuba: Ediciones Alarcos
- García Barrientos, J. (2011). Análisis de la dramaturgia cubana actual. Cuba: Ediciones Alarcos.
- Goldstein, M. (1964). La Retreta y Juicio Final del Dr. José de Jesús Martínez. *Tareas*, 13, p. 126-128
- Mariscal, A. (2016). El concepto de la vida y la muerte en Juicio final, de José de Jesús Martínez. [Manuscrito no publicado]. Tesis de licenciatura. Departamento de Arte Teatral, Universidad de Panamá.
- Mariscal, A. (2003). Jarl Ricardo Babot: Transgresor existencial y la destrucción del ser amado en el proceso de la búsqueda de una redención absoluta. [Manuscrito no publicado]. Tesis de maestría. Departamento de Teatro, Lindenwood University.
- Mariscal, A. (1998). Williams, personaje refugiado en la obra ‘No puedo imaginar el mañana’, de Tennessee Williams. [Manuscrito no publicado] Tesis. Departamento de Arte Teatral, Universidad de Panamá.
- Martínez, J. de J., 1962. Juicio final. Panamá: Ediciones “Estudios” del Instituto nacional de Cultura.
- Orozco, A. (2000). Notas sobre el Planteamiento Filosófico de Jean-Paul Sartre. [En línea] Acceso en: <http://www.hottopos.com/convenit4/sartre.htm> [Último acceso 15 12 2015].
- Rodríguez, L. (2018). Análisis dramaturgico del texto Desaparecidos (Premio Miró 2015), de Alex Mariscal. [Manuscrito no publicado] Tesis de maestría. Facultad de Ciencias Jurídicas, sociales y Humanidades. Universidad de la Rioja, España.
- Rodríguez, H. (n.d.a) La dramaturgia panameña. [En línea]. Acceso en: <https://www.monografias.com/trabajos82/ramaturgia-panamena/ramaturgia-panamena2.shtml> [Último acceso: 3 2 2016].
- Rodríguez, H. (1984b). Primera historia del Teatro en Panamá. Panamá: Editora Renovación. Facultad de Ciencias Jurídicas, Sociales y Humanidades

- Sartre, J. (1973). El existencialismo es un humanismo. traducción de Victoria Praci de Fernández. Buenos Aires; Argentina. En línea: https://www.ucm.es/data/cont/docs/241-2015-06-16-Sartre%20%20El_existencialismo_es_un_humanismo.pdf Última visualización: 20 de abril de 2022.
- Solorzano, C. (1981). Ed. El teatro Hispanoamericano contemporáneo. México: fondo de cultura económica.
- Wedel, R., (n.d.). José de Jesús Martínez y su obra. [En línea] Acceso en: <http://www.inif.ucr.ac.cr/recursos/docs/Revista%20de%20Filosof%C3%ADa%20UCR/Vol.%20VII/No.%2025/Jose%20De%20Jes%C3%BAs%20Mart%C3%ADnez%20Y%20Su%20Obra..pdf> [Último acceso: 25,11 2015].